

Extractos de compañía

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ITUACION DE LA COMPAÑIA EQUIPO CONSOR DEL NORTE S.A. EQUICONSA

pañía **EQUIPO CONSTRUCTOR DEL NORTE S.A. DNSA** se constituyó por escritura pública otorgada Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropole Quito, el 20 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.09.4971** de 27 de Noviembre 9.

MICILIO: Cantón OTAVALO provincia IMBABURA.

PITAL: Suscrito US\$ 9.000,00 Número de Acciones: 9.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 000,00.

OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA COMRA, LA VENTA, LA PERMUTA, EL ARRENDAMIENTO, LA ADMINISTRACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES Í COMO LA INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA Y VENTA DE LOS MISMOS,...

27 de Noviembre de 2009

Enrique Domínguez Villegas
 Director Jurídico de Disolución y Liquidación
 DEPARTAMENTO JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Este extracto deberá publicarse en un periódico de circulación en el domicilio principal de la compañía.

(15948)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ECOGAS S.A.

Se comunica al público que **ECOGAS S.A.** aumentó su capital en USD \$ 521.036,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 1 de septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.005058** de 4 de diciembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo séptimo del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SÉPTIMO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1'200.406,00)** dividido en un millón doscientos mil cuatrocientos seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero, cero, cero, cero uno a la millón doscientas seis inclusive..."

Quito, 4 de diciembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(15952)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DANUBIA LTDA.

Se comunica al público que **DANUBIA LTDA.** aumentó su capital suscrito en USD\$ 70.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 5 de Agosto de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004997** de 30 de noviembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, íntegramente suscrito y pagado, dividido en Ciento Cincuenta mil participaciones de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos cada una."

Quito, 30 de noviembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(15979)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA UNIFA S.A.

- ANTECEDENTES.** La compañía UNIFA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Nono del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de junio de 1980.
- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía UNIFA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de noviembre de 2009, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. El Subdirector del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, señor Enrique Domínguez Villegas, ordena la Publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDLG.09.0007579** del 2 de diciembre 2009.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de disolución voluntaria anticipada el señor Econ. Juan Carlos Salame Hoppe en su calidad de Presidente, con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, celebrada el 17 de noviembre del 2009, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil.
- AVISO PARA OPOSICION.** En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Subdirector Jurídico de Disolución y Liquidación de la oficina Guayaquil, en la Resolución No. **SC.IJ.DJDLG.09.0007579** del 2 de Diciembre de 2009 se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada UNIFA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 2 de diciembre de 2009

Enrique Domínguez Villegas
 SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dic. 11-12-10/159923